CATASTRO Y PLADEUR

NOMBRE DEL PROGRAMA	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS
CONTRIBUCIÓN A LOS FINES DEL PLAN	CONTRIBUIR A LOS PLANES DE ORDENAR Y
ESTATAL DE DESARROLLO Y A LOS PLANES	ORGANIZAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS
SECTORIALES	URBANOS PARA LOGRAR E INCENTIVAR UN
	MEJOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	DE NUESTRO MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA
	DEL PLAN ESTATAL Y LOS PLANES SECTORIALES
COMPONENTES QUE HARÁN POSIBLE	SE ATRIBUYE AL ORDENAMIENTO
CUMPLIR EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA	TERRITORIAL, Y LA CERTEZA JURÍDICA
ACTIVIDADES	-DICTAMINAR LA PROCEDENCIA Y AUTORIZAR
	SU REGULARIZACIÓN.
	-RECONOCER A LOS POSESIONARIOS QUE
	ACREDITEN LOS REQUISITOS LEGALES
	NECESARIOS, SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS.
	-EMITIR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN
	LA TITULARIDAD COMO PROPIETARIOS DE LOS
	PREDIOS O LOTES.
	-EVALUAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
	-RECONOCER O PROMOVER LA INTEGRACIÓN
	DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL DE LOS
	TITULARES Y POSESIONARIOS DE LOTES O
	FINCAS.
INDICADORES	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL.
RECURSOS ASIGNARON	\$0.00